

DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lugar y fecha: Asunción, 23 de SETIEMBRE de 2024

UOC Convocante: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Unidad o área requirente: Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas

Funcionario o técnico responsable: Sandra Noemí Burgos Benítez

Dependencia y cargo que desempeña: Nutricionista

- a) Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

Los requerimientos técnicos solicitados para la provisión de leches Formulas Lácteas Infantiles descriptas, es a fin de garantizar que cuenten con los nutrientes necesarios y sean aptos para consumo humano, e indicado para la población de niños y niñas de 0 a 6 meses y 6 a 12 meses de edad que se encuentran en periodo de lactancia, y que son solicitados por los distintos programas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para los casos excepcionales; Como así también existen casos donde los niños/as con diagnóstico médico de intolerancia a la lactosa de 0 a 12 meses, la cual son asistidos con dicho producto requerido.

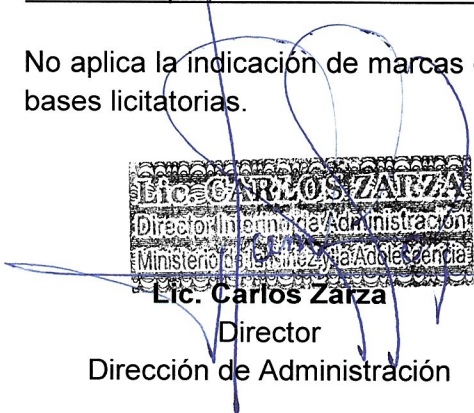
Las presentaciones en latas son a fin de facilitar el correcto almacenamiento, como también el traslado o entrega de los mismos, de manera a evitar los deterioros que afecten al producto, como humedad, proliferación de plagas u otros.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No se identifica ningún requerimiento que pueda limitar la participación de potenciales oferentes. Todos los requisitos solicitados están diseñados de manera que sean accesibles para cualquier proveedor competente en el rubro, sin imponer restricciones injustificadas que pudieran obstaculizar la concurrencia de ofertas.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

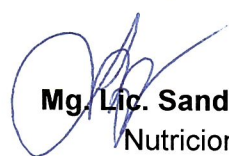
No aplica la indicación de marcas específicas u otros derechos intelectuales exclusivos en las bases licitatorias.


Lic. CARLOS ZARZA
Dirección Interna de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Zarza
Director
Dirección de Administración


Abg. Enrique Gabriel Arias Rolón
Director

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones


Mg. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista Administrativa
Reg. Prof. N° 1649